

*Edicto*

III.E.1376

Dª Susana Valdemoros Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al nº 196/94, promovido a instancia de MARIA ASUNCION CARASA BALLUGERA, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Haro, de la finca: "Rústica en término de Anguciana, secano, cereal, pago de Las Cascajas, polígono 6, parcela 357, de 2 áreas y 63 centiáreas. Linda: Norte, parcela 354 de Maria Asunción Carasa Ballugera; Este, parcela 358, de Pilar Salazar Pinedo; Sur, camino de Las Cascajas; y Oeste, parcela 354 de Maria Asunción Carasa Ballugera.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Haro a once de mayo de 1.994.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1377

Dª Susana Valdemoros Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al nº 190/94, promovido a instancia de la Procuradora Dª. Milagros Vernis Delgado, en nombre y representación de Ana Maria Campo Gutiérrez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Haro, respecto a la finca sita en la localidad de Briñas: "Local comercial en planta baja de la casa sin número de la C/ de Solana de Briñas. Mide 36 metros y 91 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: derecha entrando, fondo y frente, los generales del edificio, e izquierda, con portal y arranque de escalera. Tiene una participación en los elementos comunes de dieciocho enteros por ciento. Tiene anejo, la cueva en sótano".

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada así como a los dueños de los predios colindantes, para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Haro a 11 de mayo de 1.994.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1378

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 175/93 a instancia de digo como implicados: LUIS GONZALO LOPEZ GOYA; JULIAN GOYA BERACOECHEA; FRANCISCO SAIZ VARONA; Mª RIOS PASTORA; la Cia. Seguros: ALLIANZ RAS, y el Consorcio de Compensación, sobre LESIONES Y DAÑOS EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº10, el día SEIS DE JULIO A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de mayo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1379

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 232/93 a instancia de, digo como implicados: JOSE LUIS LOPEZ FERNANDEZ; BERTA GOMEZ VARONA; JULIO ADOLFO TERRAZAS CORDON; y las Cías de Seguros: PLUS ULTRA y ALLIANZ RAS, sobre LESIONES en trafico, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día SEIS DE JULIO A LAS 10,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de mayo de 1994 — El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1380

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 42/94 a instancia de JUAN CASTRO TORRES y JUAN ALBERTO MONTERO ALFONSO contra el denunciado GERARDO LOSA MARTINEZ sobre DESOBEDIENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS

ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día SEIS DE JULIO A LAS 10,45 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de mayo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1381

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 33/94 a instancia de MARIA VALVANERA CAMARA ARANSAY contra el denunciado PEDRO SAEZ PEÑA sobre FALTA CONTRA LA PROPIEDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día SEIS DE JULIO A LAS 11,45 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de mayo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1382

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 34/94 a instancia de JOSE LUIS NAVAS MENDI contra el denunciado BERNABE LUZURIAGA GIMENEZ sobre VEJACIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día SEIS DE JULIO A LAS 11,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de mayo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1383

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 39/94 a instancia de JUAN IGNACIO GUTIERREZ RUIZ contra la denuncia de IDOYA GOICOECHEA GURIDI sobre INSULTOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día SEIS DE JULIO A LAS 11,15 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de mayo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1384

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 40/94 a instancia de Agentes números 9 y 14 de la Policía Local de Haro, contra los denunciado JOSE IGNACIO SANZ ARRESTI, y JUAN RAMON ALVAREZ LEGARDA. sobre OFENSA AGENTES AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día SEIS DE JULIO A LAS 11,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de mayo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.1385

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 51/94 a instancia de ENRIQUE PEREZ GOMEZ contra el denunciado JUAN JOSE SAENZ DE ZAITEGUI RODRIGUEZ, y como testigos: JOSE MANUEL MUÑOZ VILLAFILIA; IRINEO ANDRES GUADALUPE RODRIGUEZ y BUENAVENTURA GOMEZ SAGREDO. sobre AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día SEIS DE JULIO A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de mayo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.